UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1106 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Synthia Laura Arrieta Minaya y otras para optar el Título Profesional de Obstetriz; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Synthia Laura Arrieta Minaya, Ruth Deyly Joyo Tanta, Diana Katherine Napa Medina, Sandy Ramírez Gamboa, Anita Sulca Contreras, Santos Yescenia Velasquez Paredes, Eddith Miriam Gutiérrez Castro, Elga Huamán Fernández, Evelyn Katherine Huamaní Valenzuela y Mary Oré Vargas, egresadas de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Obstetricia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 12 y 14 de diciembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 166, 167, 168, 172, 173 y 174-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ a favor de las bachilleres:

1. SYNTHIA LAURA ARRIETA MINAYA
2. RUTH DEYLY JOYO TANTA
3. DIANA KATHERINE NAPA MEDINA
4. SANDY RAMÍREZ GAMBOA
5. ANITA SULCA CONTRERAS
6. SANTOS YESCENIA VELASQUEZ PAREDES
7. EDDITH MIRIAM GUTIÉRREZ CASTRO
8. ELGA HUAMÁN FERNÁNDEZ
9. EVELYN KATHERINE HUAMANÍ VALENZUELA
10. MARY ORÉ VARGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1106 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ARNALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)